

**Reunión del 8 de octubre de 2015**

*En Los Polvorines, a las 11 horas del ocho de octubre de 2015 se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas:*

- 1) Informe de gestión de la Directora
- 2) Aprobación del acta de la sesión N°242
- 3) Presentación de las actas de las sesiones N°243 y N°244
- 4) Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum del CIDH N°1616 a N°1631
- 5) Licencia solicitada por Sebastián Ceriani Gione en su rol de consejero titular del CIDH por el claustro de graduados
- 6) Licencia con goce de haberes solicitada por la investigadora docente Estela Inés Moyano (dictamen CERRHH N°221)
- 7) Licencia con goce de haberes solicitada por la investigadora docente Guadalupe Álvarez (dictamen CERRHH N°222). Consideración de interés institucional del plan de trabajo
- 8) Licencia sin goce de haberes solicitada por la investigadora docente Virginia Vecchioli (dictamen CERRHH N°222)
- 9) Solicitud de licencia extraordinaria de año sabático presentada por el investigador docente Dr. Rodolfo Manuel Echarri (dictamen CERRHH N°222). Recomendación del Comité de Investigación del IDH
- 10) Solicitud de transferencia de Patricia María Barreiro, Víctor Hugo González, Mariel Analía Rosenblatt y Rubén Gustavo Paccosi de puestos de ID nivel D2 grado 2, dedicación exclusiva, a puestos de ID nivel D1 grado 4, dedicación exclusiva, en el área "La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" (dictamen CERRHH N°221)
- 11) Solicitud de transferencia de Pablo Gullino de un puesto ID nivel D2 grado 2, dedicación exclusiva, a un puesto de ID nivel D1 grado 4, dedicación exclusiva, en el área "Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos" (dictamen CERRHH N°221)
- 12) Solicitud de cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de Yésica Alejandra Billán en su cargo de investigadora docente de nivel D2, grado 2, en el área "La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" (dictamen CERRHH N°221)
- 13) Solicitud de cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de Mónica Beatriz García en su cargo de investigadora docente de nivel D2, grado 2, en el área "Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" (dictamen CERRHH N°221)
- 14) Dictamen de la búsqueda 09/2015: ID nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva para el área "Educación". Propuesta de designación interina de Silvina Cimolai (dictamen CERRHH N°222)
- 15) Informe final de proyecto de investigación dirigido por la investigadora docente Estela Inés Moyano
- 16) Presentación de nuevo proyecto de investigación que será dirigido por la investigadora docente Estela Inés Moyano
- 17) Informes finales de desempeño de adscriptos dirigidos por el investigador docente Eduardo Muslip
- 18) Alta de integrantes a proyectos de investigación
- 19) Propuesta de denominación de talleres de un mismo núcleo que componen la asignatura "Taller de Desarrollo Profesional" de la Licenciatura en Educación

*Se encuentran presentes:*

- Alejandra Figliola, por la Dirección del Instituto (Presidente)
- Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores docentes Profesores
- Nora Gluz en lugar de María Paula González, por el claustro de Investigadores docentes

*Profesores*

- *Laura Kornfeld, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Elena Valente, por el claustro de Investigadores docentes Asistentes*
- *Alfredo Luna en lugar de Eugenia Leiva, por el claustro de No docentes*
- *Marcelo Ochoa, por el claustro de Estudiantes*
- *Florencia Jauré en lugar de Rubén César, por el Instituto de Industria*
- *Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano*

*Ausentes con aviso:*

- *José Curto, por el claustro de Estudiantes*
- *Valeria Martínez, por el claustro de Graduados*

*Ausentes sin aviso:*

- *Rubén César, por el Instituto de Industria*

*A continuación se presenta un resumen de la sesión. Se hace constar que el registro completo del audio de la reunión se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica del CIDH para toda consulta.*

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas que forman parte del Orden del día, la Directora Alejandra Figliola propone incorporar un tema sobre tablas:

- 1) *Modificación de designaciones de estudiantes miembros en el Comité de biblioteca*

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: nueve (9)

*Ingresa a la reunión la consejera Mabel Rodríguez, por el claustro de Investigadores docentes Profesores.*

### **1. Informe de gestión de la Directora**

La Sra. Directora comenta que siguen desarrollándose en la Universidad diversas actividades como habitualmente ocurre a esta altura del año: se inauguró el festival de audiovisuales, organizado por los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación y de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos. Se están desarrollando las IV Jornadas de Lógica y Argumentación, organizada por Teresita Matienzo y Gustavo Arroyo, que fueron declaradas de interés por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. El 28 de agosto tuvo lugar el encuentro "Conceptos, términos y categorías", en el marco del PROLITE, y que también fue declarado de interés educativo.

Informa, por otro lado, que la ID Georgina González Gartland fue designada directora de la Dirección de Estudios, Investigación y Promoción de los Derechos Humanos del Centro Internacional para la promoción de los Derechos Humanos, mediante decreto presidencial. Por esta razón se le deberá otorgar una licencia por cargo de mayor jerarquía y será necesario cubrir sus actividades con algún modo de reemplazo.

En relación con la última reunión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura, menciona que se aprobó el presupuesto para que inicien las obras que terminarían la etapa final del Módulo 7, lo que permitirá tener 20 aulas más. También se está trabajando en la licitación para la obra de construcción de la Escuela Secundaria de la Universidad. Se avanza también en las gestiones para la obra del Módulo 10, que será de laboratorios, a través de un financiamiento específico (uno para química, informática y física). En este módulo se destinaría una sección a las energías alternativas, para la que solicitó se le brinde un espacio de trabajo al grupo de investigadores de física que se dedican a esos temas.

Al término del temario del Orden del día, invitará a la Coordinadora de Formación del IDH para comentar un asunto ligado a cuestiones de comités de carrera.



## 2. Aprobación del acta de la sesión N° 242

Se somete a votación el Acta de la Sesión CIDH N° 242.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

## 3. Presentación del Acta de la sesión N° 243 y N° 244

Se presentan las Actas de la Sesiones CIDH N° 243 y N° 244 para ser leídas por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

## 4. Ratificación de Resoluciones de la Dirección Ad Referéndum (DIR AR) del Consejo del IDH

**Resolución N° 1616:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para el profesor Emmanuel Nicolás Kahan para el dictado de la primera parte del seminario “Historia Política y cultural Contemporánea” de la Maestría en Historia Contemporánea de la cohorte 2014

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1617:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de contrato de prestación de servicios MAF para Marcela Reale, para el dictado de una comisión de la asignatura “Taller de Matemática” del Curso de Aprestamiento Universitario, con cargo al Fondo de Licencias por tratarse del reemplazo de la investigadora-docente Mónica Graciela Real que se encuentra en uso de licencia por razones particulares.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1618:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Patricia Mariana Pérez para el dictado de “Residencia I: La escuela, ámbito del trabajo docente”, durante el segundo semestre, con cargo al Fondo de Ampliación de Oferta Formativa. La consejera Nora Gluz señala que está mal indicado el pedido de contrato para la docente, ya que la coordinadora del trayecto pedagógico de los profesorados indica “Teoría y Diseño del Currículum”. Por otro lado, la materia que toma a su cargo el profesor Juan Carlos Serra, por la reestructuración que informa la misma coordinadora, es “Teorías Pedagógicas”, que es como figura en el plan de estudios de la Licenciatura en Educación, y no “Corrientes Pedagógicas Contemporáneas”.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1619:** Se Solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para Miguel Alejandro Dujovne para que dicte el seminario “Historia Política y Cultural Contemporánea” en la cohorte 2014 de la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1620:** Se presentó la propuesta de llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente asistente principal, nivel D1, grado 4, dedicación semiexclusiva, en el área “Educación”, línea “Formación y profesión docente”.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)



**Resolución N° 1621:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para Natalia Soledad Fortuny para que dicte el seminario “Historia, Imagen y Recursos Audiovisuales” en la cohorte 2015 de la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1622:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “E” para Adrián Lucas López para asistir en el dictado de la asignatura “Seminario: Usos Sociales de las Tecnologías”, en el marco de la licencia por enfermedad de la investigadora-docente Roxana Cabello.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1623:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios para Karina Inés Ramacciotti para que dicte el seminario “Problemas de Historia Contemporánea”, en la cohorte 2015 de la Maestría en Historia Contemporánea.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1624:** Se aprobó la baja del contrato de prestación de servicios MAF de Analía Esquerre en virtud de su renuncia por haber sido designada en un puesto de investigadora-docente como resultado de la sustanciación de un concurso de antecedentes y oposición.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1625:** Se aprobó la baja del contrato de prestación de servicios MAF de Andrea Laura Bohrn en virtud de su renuncia por haber sido resultado primera en un orden de mérito para ocupar un cargo de investigadora-docente como resultado de la sustanciación de un concurso de antecedentes y oposición.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1626:** Se otorgó licencia con goce de haberes para el investigador- docente Ernesto Bohoslavsky, entre el 21 y el 25 de marzo de 2015, para viajar a Asunción Paraguay, a fin de realizar actividades en el marco del Servicio Rentado a Terceros “Enseñanza de la Historia Latinoamericana: recursos, problemas y posibilidades”.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1627:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de servicios MAF para el profesor Lucas Salvador Fragasso para le dictado del seminario “Problemas de la Filosofía Moderna y Contemporánea”, en la cohorte 2015 de la Especialización en Filosofía Política.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1628:** Se rectificó la Resolución de la Directora Ad Referéndum del CIDH N° 1596/15 por corrección de la modalidad de contratación que corresponde para la docente Patricia Hernández: de prestación de servicios MAF a locación de servicios MAF.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa



Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1629:** Se actualizó el Programa de Investigación del Instituto del Desarrollo Humano y del listado de asignaturas asociados a las áreas de investigación, desplazando la asignatura “Sujetos y Aprendizaje Escolar” e incorporando las nuevas asignaturas “Adolescencia y Educación Secundaria” y “Aprendizaje Escolar”.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

*Ingresa a la reunión el consejero Martín Sisto, por el Instituto de Ciencias.*

**Resolución N° 1630:** Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de contratos de locación de servicios para Alicia Liliana Merodo, Juan Ignacio Chiesa, María Julia Coria, Julia Susana Santos, Florencia Herbón y Tatiana Corvalán para la implementación del servicio rentado a terceros “Evaluación del Programa Conectar Igualdad – 3ra etapa”.

La consejera Gluz comenta que es una práctica de este Instituto habilitar que se presenten estudiantes y graduados de la Universidad a los servicios, a través de una convocatoria abierta. Aquí se presentan los nombres directamente. Entiende que puede ser que se venga formando a personas para trabajar en algo puntual, que también es válido, pero sugiere que no se pierda aquella práctica.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

**Resolución N° 1631:** Tras haber presentado su renuncia, se solicitó a la Sra. Rectora la baja del contrato de prestación de servicios MAF de María Paula Santarsieri, por el cual para asistía en el dictado de los cursos en los que se adapta la asignatura “Taller de Lectoescritura” del CAU, en el marco del Programa de Articulación del CAU con las escuela medias de la zona de influencia de la UNGS.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: diez (10)

##### **5. Licencia solicitada por Sebastián Ceriani Gione en su rol consejero titular del CIDH por el claustro de graduados**

Se presenta la solicitud de licencia Sebastián Ceriani Gione quien solicita licencia a su situación de Consejero Titular por claustro de Graduados por motivos razones particulares hasta la fecha 31 de diciembre de 2015.

El consejero Marcelo Ochoa considera, como postura del espacio que representa, que la licencia que presenta el consejero está fuera de los términos previstos por el Estatuto General de la Universidad. En ese sentido, sostiene que este Consejo no debería tratar esta licencia, porque además está fuera de los términos en los que se presenta una licencia. En todo caso, como sucedió en la sesión en la que se discutió primeramente este tema, en la que se planteó una interpretación posible para salvar la situación, habiendo incluso reconocido el consejero (Ceriani) aquí públicamente que estaba en falta, entiende que si hay lugar para interpretación de reglamentos el lugar apropiado para poder hacerlo es el Consejo Superior. Por lo cual, de proceder esta solicitud, en su caso, hoy no tiene los argumentos suficientes para expedirse sobre el tema, porque se debería aplicar otro procedimiento.

La consejera Silvia Pérez señala que la primera vez que se discutió esta cuestión, a raíz del pedido de licencia original del consejero Ceriani, consideró que era la Dirección del Instituto quien debía interpretar el reglamento. Leyendo después los reglamentos, entendió que en realidad es una atribución del Consejo Superior. Dado que el Consejo de Instituto no tiene reglamento de funcionamiento y se rige por el del Consejo Superior, le corresponde a este último interpretarlo. En ese sentido, se suma a no expedirse sobre este tema. Sería conveniente que se pidiera una interpretación al Consejo Superior.

El consejero Martín Sisto manifiesta que prefiere no expedirse ante este asunto por pertenecer a otro Instituto, y por lo tanto abstenerse de la votación.

El consejero Ochoa mociona solicitando al Consejo Superior una interpretación sobre el artículo N°17 del Estatuto de la Universidad y sobre el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior, que





afecta al funcionamiento de este Consejo de Instituto, para poder, en ese caso, evaluar la pertinencia o no de la licencia que presentó el consejero Ceriani. Agrega que, si no avanza esta moción, se abstendrá de votar por el pedido de licencia.

Las consejeras Nora Gluz, Silvia Pérez y Florencia Jauré anticipan su decisión de abstenerse de votar la solicitud presentada por el consejero Ceriani por los motivos expuestos por el consejero Ochoa.

La consejera Laura Reboratti considera que sí hay que votar y aprobar la solicitud del consejero Ceriani e, independientemente de la letra dura del reglamento, entiende la flexibilización en ese sentido, sobre todo en una cuestión de la ausencia reiterada de un consejero, más aún porque no dificultó el funcionamiento del Consejo. Si esa ausencia hubiera generado que no hubiera quórum suficiente, probablemente otra sería su postura. Considera que son sus representados quienes deberían llamarle la atención. Y propone una flexibilidad mayor de este Consejo para tratar estas cuestiones. Por esas razones está de acuerdo en aprobar esta licencia.

La consejera Mabel Rodríguez no está de acuerdo con pedirle al Consejo Superior aclaración, o que se expida por una interpretación, porque en todo momento se interpretan aquí reglamentos y no hay interpretaciones únicas. Si fuera así, se tendría que, con cada vez que se aplica la reglamentación, esperar a que el Consejo Superior se expida. Coincidió con la interpretación que se dio en su momento, así que no acompaña la moción presentada.

La consejera Pérez señala que cuando surgen diferencias de interpretación de una norma, está reglamentado quién decide sobre esas diferencias.

La Directora Figliola indica que interpretó que esa decisión era de la Dirección del Instituto y la va a sostener.

El consejero Ochoa advierte que la divergencia está dada porque en realidad tampoco es claro que el reglamento diga explícitamente que la potestad para decidir esto sea de la Dirección del Instituto. Sí dice que la Dirección del Instituto debe informar al Consejo sobre la situación del consejero y proceder a convocar a su suplente. Es decir, que el Estatuto instruye, y no otorga a la Dirección la capacidad para decidir. Y además, si fuese el caso, debería ser mucho más preocupante para este Consejo que una sola persona pueda decidir en detrimento de una decisión colegiada. Ése es otro problema que también se abre con este caso. La interpretación que se hizo no le corresponde a la Dirección del Instituto, corresponde al Consejo Superior.

Se somete a votación la moción presentada por el consejero Marcelo Ochoa:

Moción: Solicitar al Consejo Superior una interpretación del artículo N°17, inciso e, del Estatuto General de la Universidad y del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior para poder expedirse el Consejo del IDH a propósito de la licencia presentada por el consejero del claustro de Graduados, porque se entiende que está afectada por esas normas.

Los consejeros Sisto y Jauré solicitan abstenerse de votar la moción por considerar que es un asunto interno del Instituto del Desarrollo Humano.

Se somete a votación la moción presentada.

Votación: tres (3) votos por la afirmativa  
seis (6) votos por la negativa  
dos (2) abstenciones

Consejeros presentes: once (11)

El consejero Marcelo Ochoa plantea que, en todo caso, si se va a interpretar que sea una decisión del Consejo de Instituto, no de la Dirección del Instituto. Porque no está claro que sea potestad de la Dirección de Instituto ni del Rector de la Universidad, ni de otra instancia ejecutiva, interpretar reglamentos. Solicita que a modo de moción este Consejo haga propia la interpretación realizada oportunamente por la Directora del Instituto, porque considera que nadie más que la Dirección del Instituto ha hecho una interpretación. Entonces como hay una divergencia en la discusión en el seno del Consejo, es necesario que se exprese eso, y no en un caso particular, no en el caso particular de la licencia, sino en un caso donde se formula como interpretación posible del reglamento.

La Sra. Directora señala que en su momento el asunto se discutió y se acompañó con un voto.

El consejero Ochoa aclara que no hubo votación por aquél asunto.

La consejera Reboratti entiende que hay dos cuestiones planteadas. Por un lado, considerar la licencia presentada y, por otro lado, lo que propone el consejero Ochoa que es algo de procedimiento de aquí en adelante.



El consejero Marcelo Ochoa mociona para que este Consejo se expida a favor de una interpretación del reglamento de funcionamiento del Consejo Superior e invita a que quienes lo avalan lo hagan de manera explícita, que quede sentado y conste en actas, y luego pasar a considerar la licencia.

La Sra. Directora señala que la solicitud de licencia está escindida de la nueva moción realizada por el consejero Ochoa, por lo que propone pasar a votarla. Anticiparon que se abstendrán los consejeros Sisto, Jauré, Pérez, Gluz y Ochoa por las razones antes expuestas.

Votación: seis (6) votos por la afirmativa  
cinco (5) abstenciones  
Consejeros presentes: once (11)

*A continuación, la Sra. Directora propone pasar a un cuarto intermedio, hasta tanto la Secretaría Técnica del CIDH pueda analizar la normativa vigente para dar curso a la moción propuesta por el consejero Marcelo Ochoa.*

*Habiendo transcurrido quince minutos, se retoma la sesión.*

La Sra. Directora informa que el tema de la licencia solicitada por el consejero Ceriani quedó concluido con la reciente votación realizada. Respecto de lo que propone como moción el consejero Ochoa indica que no se puede dar lugar porque no es un tema que forme parte del Orden del día de la sesión.

La Secretaria Técnica del CIDH, Florencia Latasa, informa que con la votación de la licencia se cierra una discusión que inició dos sesiones atrás y, de alguna manera, el Consejo del IDH con haber votado esa licencia hace suya la interpretación que se hizo en la sesión de julio de 2015. Por otro lado, en el caso de la moción realizada por el consejero Ochoa, es un tema que no forma parte del temario que convocó a esta sesión, tal como lo menciona la Directora.

El consejero Ochoa manifiesta la necesidad de evidenciar que los reglamentos existen y sirven, porque por ejemplo ahora sirvió para quitar un tema que sería interesante para este Consejo. Si cabe la posibilidad, lo presentará como tema para alguna próxima sesión.

La consejera Jauré señala que a este representante (Ceriani) lo votaron y comparte esto de tratar de mantenerlo porque lo votaron sus representados, pero lo grave del caso es que hay otra persona que quizás esté más interesada en aportar y no se le está dando lugar, en cambio esta persona que fue votada y está representando no se toma la responsabilidad de venir al Consejo. Por esto es que le generó duda y prefirió no participar de la votación, porque es como que no le da importancia al hecho de venir y participar.

La consejera Reboratti entiende que hay muchas cosas que son complejas y que claramente en la Comisión de Reforma del Estatuto (CRE) se están discutiendo y es interesante que se plantee allí, incluso sobre esto de las diferencias de interpretación.

La consejera Pérez sostiene que donde el Estatuto dice "ipso facto" y que no se vota sobre ello, no es algo que esté abierto a interpretación.

La consejera Gluz señala que en este caso no hay fundamentación de las faltas después de las inasistencias. Entiende que los reglamentos no reglamentan absolutamente todo, pero en este caso considera que eso está reglamentado con total claridad. No acuerda con la mirada de que hay grises en la letra del Estatuto.

La Sra. Directora considera que sí hay grises y que lo interpretó por el lado de la justificación, porque en la sesión que se trató por primera vez la licencia se habló de que el consejero Ceriani tenía tres ausencias consecutivas sin aviso, pero en realidad el Estatuto habla de justificación. En tal sentido, le solicitó la justificación al consejero y la aceptó.

El consejero Ochoa señala que la diferencia está en leer prolijamente. No se leen los reglamentos prolijamente porque no hay una única manera de leerlos, sino que se leen con intencionalidad. Porque la reflexión que comparte la Directora queda como que es la única lectura válida.

La Directora Figliola entiende que no fue sólo su interpretación, sino que fue acompañada por una mayoría de los consejeros que aceptaron esa interpretación.

Se da por concluida la discusión de este asunto.

## **6. Licencia con goce de haberes solicitada por la investigadora-docente Estela Inés Moyano**



Mediante formulario, con fecha 24 de septiembre de 2015, la investigadora-docente Estela Inés Moyano eleva una solicitud de licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 26 y el 30 de octubre de 2015, para viajar a Santa María, Brasil, a fin de participar en el “XI Congreso de la Asociación de Lingüística Sistemico-Funcional de América Latina (ALSFAL)”.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°221, no presenta objeciones para otorgar esta licencia.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

#### **7. Licencia con goce de haberes solicitada por la investigadora-docente Guadalupe Álvarez**

Mediante formulario, con fecha 02 de septiembre de 2015, la investigadora-docente Guadalupe Álvarez eleva una solicitud de licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2016 para viajar a Tubingen, Alemania, a fin de participar como integrante del proyecto “Masses of Minds: How mass technology can make us wise” (Mentes en masas: ¿Cómo las tecnologías masivas nos vuelven más inteligentes?). El pedido viene acompañado por una nota de la subárea Enseñanza de la Lengua que señala las diferentes razones por las cuales es muy provechoso para el área la formación que recibirá la solicitante.

Esta licencia se enmarca dentro de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios para el caso de las licencias con goce de haberes por estudio. Además de ser aprobada la licencia en primera instancia por este cuerpo, debe declararse de interés institucional el trabajo que realizará, dada esa nueva normativa.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°222, recomienda aprobar la solicitud de licencia.

La consejera Laura Kornfeld considera que debería informarse estas nuevas modificaciones en la normativa relacionada a las licencias, ya que ha pasado que se han otorgado licencias sin goce de haberes para licencias de similar características. También señala que a la hora de considerar una licencia con goce de haberes el hecho de que el solicitante cumpla su carga docente anual es distinto que si se deja cumplirla.

La consejera Mabel Rodríguez indica que si una persona se encuentra de licencia se entiende que no le corresponde dictar clases, por lo que se iba a consultar al área cómo quedarán cubiertas esas horas.

Se somete a votación dar el aval institucional al plan de trabajo de Guadalupe Álvarez y otorgar la licencia solicitada.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

#### **8. Licencia sin goce de haberes solicitada por la investigadora-docente Virginia Vecchioli**

Mediante formulario, con fecha 29 de septiembre de 2015, la investigadora docente Virginia Vecchioli eleva una solicitud de licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 05 de diciembre de 2015 para viajar a Rio Grande do Sul, Brasil a fin de dar continuidad a su participación en el proyecto sobre políticas de DDHH iniciado en 2014 en el marco del proyecto “Núcleo de Pesquisa em Antropologia e Cidadania (NACi)”.

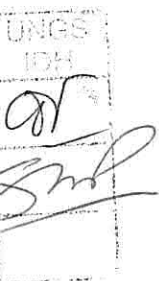
La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°222, recomienda aprobar la solicitud de licencia.

Se somete a votación otorgar la licencia solicitada.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

#### **9. Solicitud de licencia extraordinaria de año sabático presentada por el investigador docente Dr. Rodolfo Emanuel Echarri**

Mediante nota interna N° 54/15, con fecha 29 de junio de 2015, la Coordinadora de Investigación eleva la evaluación de la solicitud de licencia extraordinaria de año sabático presentada por el Dr. Rodolfo Echarri.





El Dr. Echarrí solicita una licencia de un año, extendiéndose la misma entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016, en su puesto de investigador docente profesor asociado, nivel B, grado 10, dedicación exclusiva, en el área “La Física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”. El plan de trabajo presentado tiene como objetivo avanzar con el estudio de la refrigeración a partir del uso de energía solar y otras energías alternativas, consolidar relaciones de cooperación con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y establecer vínculos de colaboración e intercambio con el Instituto Energético de Moscú.

Tal como establece en la Resolución CS N°5602/15, la solicitud del mencionado investigador docente se ajusta a los requisitos y propósitos con el que fue aprobada la reglamentación.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°222, recomienda dar curso a la solicitud de licencia. Asimismo, el Comité de Investigación del IDH también dio vista al presente pedido de licencia.

Se somete a votación elevar al Consejo Superior la licencia solicitada.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

**10. Solicitud de transferencia de Patricia María Barreiro, Víctor Hugo González, Mariel Analía Rosenblatt y Rubén Gustavo Paccosi de puestos ID nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, a un puesto de ID nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, en el área “La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”**

Mediante nota dirigida a la Sra. Directora, la Coordinadora del Área de Matemática, la Coordinadora del profesorado en Matemática y el Coordinador del Taller de Matemática del CAU, solicitan considerar transferir a los investigadores docentes Patricia María Barreiro, Víctor Hugo González, Mariel Analía Rosenblatt y Rubén Gustavo Paccosi de puestos de investigador-docente nivel D2, grado 2, dedicación exclusiva, a puestos de nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, en el área “La Matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, en el marco de un fortalecimiento de los equipos de matemática y en virtud de que dichos IDs cuentan con antecedentes académicos formales para desempeñarse como asistentes de primera. Los fondos para financiar la diferencia de los cargos provienen del cargo que transitoriamente se encuentra vacante por la licencia de la profesora Alejandra Figliola en el cargo de investigadora docente de nivel B, grado 10, dedicación exclusiva.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°221, considera pertinente avanzar con las transferencias solicitadas.

Se pasa a votar proponer al Comité de Recursos Humanos para el Personal de Investigación y Docencia evaluar estas posibles transferencias.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

**11. Solicitud de transferencia de Pablo Gullino de un puesto ID nivel D2 grado 2, dedicación exclusiva, a un puesto de ID nivel D1 grado 4, dedicación exclusiva, en el área “Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos”**

Mediante nota a la Sra. Directora Alejandra Figliola, con fecha 18 de septiembre de 2015, los Coordinadores de los ámbitos de docencia e investigación del área de Comunicación solicitan tramitar la transferencia del investigador docente Pablo Francisco Gullino de un puesto de nivel D2, grado 2 con dedicación exclusiva, a un puesto de nivel D1, grado 4, manteniendo la dedicación, a los fines de reforzar el área contando con un asistente que pueda desempeñarse con mayor autonomía. El Mg. Gullino posee los antecedentes académicos formales para desempeñarse como investigador docente asistente principal. Los fondos necesarios para el financiamiento de esta transferencia están previstos en el presupuesto base del IDH.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°221, considera pertinente avanzar con la transferencia solicitada.

Se pasa a votar proponer al Comité de Recursos Humanos para el Personal de Investigación y Docencia evaluar estas posibles transferencias.

Votación: once (11) votos por la afirmativa



Consejeros presentes: once (11)

**12. Solicitud de cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de Yésica Alejandra Billán en su cargo de investigadora docente nivel D2, grado 2, en el área “La Historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”**

Mediante nota a la Sra. Directora, con fecha 21 de septiembre de 2015, la Coordinadora del área y la carrera de Historia solicita una ampliación de dedicación semiexclusiva a exclusiva para la investigadora-docente Yésica Billán fundamentada en la necesidad de ampliar su carga horaria en las tareas de docencia, investigación y gestión.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°221, considera pertinente avanzar con el cambio de dedicación solicitado.

Se somete a votación modificar los términos de la designación interina de Billán, ampliando la dedicación.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**13. Solicitud de cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de Mónica Beatriz García en su cargo de investigadora docente de nivel D2, grado 2, en el área “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”**

Mediante nota dirigida al Consejo del Instituto del Desarrollo Humano, con fecha 18 de septiembre de 2015, la Coordinadora de Lectoescritura del CAU solicita un cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva para la investigadora-docente Mónica Beatriz García. El pedido se fundamenta en que, a raíz de la jubilación de la Prof. Teresita Matienzo en su cargo D1 categoría 4, surge la necesidad de cubrir varias de las funciones de gestión e investigación en el área.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°221, considera pertinente avanzar con el cambio de dedicación solicitado.

Se somete a votación elevar la propuesta al Consejo Superior, dado que se trata del cambio de dedicación de un puesto cubierto por concurso.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**14. Dictamen de la búsqueda 09/2015: ID nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva para el área “Educación”. Propuesta de designación interina de Silvina Cimolai**

Con fecha 28 de septiembre de 2015, se presenta para su aprobación el dictamen correspondiente a la búsqueda 09/2015 para la incorporación de un investigador docente nivel C, grado 7, de dedicación semiexclusiva, en el área “Educación”, y para el dictado de la asignatura “Psicología General” de la Licenciatura en Educación e investigación en la línea “Aprendizaje”. La comisión evaluadora ad hoc, integrada por Flavia Terigi, Silvina Feeney y Mabel Rodríguez, elaboraron un dictamen que señala a la candidata Silvia Cimolai primera en orden de mérito, y a la candidata Carola Arrué en segundo lugar.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°222, recomienda aprobar el orden de mérito.

Se somete a votación aprobar el orden de mérito para la búsqueda de referencia y la designación interina de Silvina Cimolai como investigadora docente del Instituto.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**15. Informe final de proyecto de investigación dirigido por la investigadora docente Estela Inés Moyano**

Mediante nota interna N°56/15, con fecha 29 de septiembre de 2015, la Coordinadora de Investigación del IDH presenta para su aprobación el informe final del proyecto “Tema en la cláusula declarativa del español: hacia una descripción sistémica”, dirigido por Estela Moyano.



Este asunto fue tratado en la última reunión del Comité de Investigación del IDH y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Se somete a votación elevar a la Secretaría de Investigación el informe final.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**16. Presentación de nuevo proyecto de investigación que será dirigido por la investigadora docente Estela Inés Moyano**

Mediante nota interna N°57/15, con fecha 29 de junio de 2015, la Coordinadora de Investigación del IDH presenta el nuevo proyecto de investigación que será dirigido por la investigadora docente Estela Moyano, bajo el título “La función de Tema en el español de Argentina: hacia una descripción sistémica”. El mismo se extenderá del 01/07/2015 al 31/12/2017.

Este asunto fue tratado en la última reunión del Comité de Investigación del IDH y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Se somete a votación elevar el nuevo proyecto para su acreditación ante la Secretaría de Investigación.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**17. Informes finales de desempeño de adscriptos dirigidos por el investigador docente Eduardo Muslip**

Mediante nota interna N°58/15, con fecha 29 de septiembre de 2015, la Coordinadora de Investigación del IDH eleva para su aprobación los informes de desempeño de Gisela Pérez y María Mercedes García como adscriptas al proyecto “Discurso, subjetividad y mundo en la crónica y el ensayo latinoamericanos”, elaborados por su director, el investigador docente Eduardo Muslip. En ambos casos el desempeño ha sido satisfactorio.

Este asunto fue tratado en la última reunión del Comité de Investigación del IDH y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**18. Alta de integrantes a proyectos de investigación**

Mediante nota interna N°55/15, con fecha 29 de septiembre de 2015, la Coordinadora de Investigación presenta para su aprobación las incorporaciones de nuevos integrantes en proyectos de investigación:

- Juan Manuel Rodríguez Lorenzini: a partir del 1° de septiembre de 2015 en el proyecto “La gramática y sus campos de aplicación: gramática y enseñanza de la lectura y la escritura; gramática y comunicación especializada; gramática y traducción”, dirigido por Laura Daniela Ferrari.
- Cristina Granda, Daniel Varela y Antonella Romit: a partir del 1° de marzo de 2015 en el proyecto “El desarrollo de la literacidad académica en inglés en estudiantes de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) – Fase Inicial”, dirigido por Gabriela Di Gesú.

Este asunto fue tratado en la última reunión del Comité de Investigación del IDH y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

**19. Propuesta de denominación de talleres de un mismo núcleo que componen la asignatura “Taller de Desarrollo Profesional” de la Licenciatura en Educación**

Mediante nota interna N°59/15, con fecha 2 de octubre de 2015, la Coordinadora de Formación del IDH presenta una propuesta de adecuación de los nombres de los núcleos temáticos de la asignatura “Taller de Desarrollo Profesional” para la correcta carga de nota en el SIU Guaraní. Esta propuesta surge tras haber identificado como un problema la carga de las notas de los dos núcleos temáticos que



los estudiantes de la Licenciatura en Educación deben cursar de manera obligatoria para que, tras su promedio, accedan a la nota final de dicha materia. Para ello se sugiere nombrar a cada núcleo temático de la siguiente forma:

- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Político Administrativo A
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Político Administrativo B
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Didáctica y Currículum A
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Didáctica y Currículum B
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Institucional A
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Institucional B
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Más allá de la escuela A
- Taller de Desarrollo Profesional Núcleo Más allá de la escuela B

La Coordinadora de Formación del IDH, Mg. Silvina Feeney comenta que el conflicto principal surge porque este taller quedó como una única unidad curricular de 128 horas. Si bien el plan indica que se trata de dos talleres, es muy confusa la interpretación. Esto impacta en el trabajo del Departamento de Estudiantes y Docentes (DEyD) a la hora de la carga de notas.

La consejera Gluz, en su carácter de investigadora docente del área de Educación, comenta que esta asignatura en el SIU Guaraní es Taller de Desarrollo Profesional 1 y Taller de Desarrollo Profesional 2, dividido en distintos núcleos. Cuando el DEyD quiere cargar notas se torna confuso porque se ofrecen dos talleres que se dividen en 1 y 2, y cada uno de ellos corresponde a un mismo núcleo temático de entre cuatro ofrecidos. En el sistema sólo se distingue Taller 1 y Taller 2, lo que no es específico. Para esto, se propuso indicar un Taller de un mismo núcleo.

La profesora Feeney comenta que el DEyD pide una resolución que aclare lo que no está en el plan, para que a ellos les facilite la carga de las notas de los estudiantes, que en varios casos están pendientes por lo complicado de la interpretación. Los estudiantes tienen que cursar dos talleres de un mismo núcleo, que no son correlativos entre ellos, pero cuyas notas se promedian. Este es un espacio muy valorado por los estudiantes. El único problema es el sistema de carga de notas.

Se aprueba la propuesta de denominación en el SIU Guaraní de la asignatura "Taller de Desarrollo Profesional".

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

*Concluido el temario del Orden del día, se procede a tratar los temas presentados sobre tablas:*

#### **1) Modificación de la designación de estudiante en el Comité de biblioteca**

En virtud de que en la última sesión del CIDH se propuso a un estudiante que no forma parte del Consejo del Instituto para integrar el Comité de Biblioteca de la Universidad, el consejero Marcelo Ochoa se propone él mismo para llevar adelante esa tarea.

Esto obedece a un acuerdo entre los consejeros estudiantiles del CIDH, dado que quien fue designado para el primer año del mandato como miembro de dicho comité fue el estudiante Javier Corbalán, del espacio "FUNYP", corresponde la designación para el segundo año de un estudiante del espacio "Alud".

Se somete a votación designar a Marcelo Ochoa como miembro estudiante del IDH en el Comité de Biblioteca.

Votación: once (11) votos por la afirmativa  
Consejeros presentes: once (11)

Para finalizar la Sra. Directora le otorga la palabra a la Coordinadora de Formación del IDH, Silvina Feeney, para comentar un asunto relacionado con los comités de carrera.

La profesora Feeney comenta que se reunieron los comités de carrera del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía y de la Licenciatura en Estudios Políticos, designando como respectivos coordinadores de carrera a Mariano Treacy y a Gabriel Vommaro, ambos investigadores docentes de este Instituto. La novedad es que en los comités de los Profesorados Universitarios de Educación Superior en Física y en Filosofía resultaron electos coordinadores que pertenecen al IDH: Lilia Romanelli por Física y Mario Lipsitz por Filosofía.



La Directora Figliola informa que se está pensando en trabajar hacia el interior del Instituto en designar un coordinador local de carrera, dado que para muchas cuestiones académicas y administrativas se necesita un trabajo permanente con los coordinadores.

El consejero Ochoa plantea que se necesario discutir cuáles son los alcances de los Comités, en parte lo que motiva la conformación de estos espacios, la dedicación docente dentro de un marco colegiado. Los estudiantes están interesados en poder sugerir perfiles, así como dedicación docente para las diferentes materias, porque consideran que los estudiantes también tienen algo para decir sobre qué docente se asigna a qué materia, sobre todo ligado a los contenidos que se esperan para las carreras. Es un aporte que puede resultar muy estimulante para la carrera.

La Sra. Directora aclara que lo que se está mencionado desde la gestión del Instituto es algo más pragmático y concreto: por un lado los Comités están funcionando de manera diferente y no se está pudiendo uniformar trabajo; por otro lado, hay algo más concreto que tiene que ver con la gestión cotidiana en las carreras, que es lo que se pretende resolver con esta coordinación local.

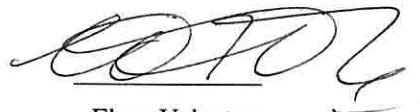
La consejera Pérez considera importante que ese coordinador local también forme parte de las discusiones de los Comités, es decir, que sea quien también forme parte de ese espacio.

El consejero Ochoa indica que se puede hacer una recomendación de criterios mínimos, sobre cómo convocar a las reuniones, para que se difunda que son abiertas y públicas, con un orden del día, en donde se realicen síntesis de lo discutido, etc.

La profesora Feeney indica que las recomendaciones se han hecho llegar a cada Comité, se ha pedido que se hagan minutas, que sean públicas las reuniones y demás. Más allá de las recomendaciones, si el CIDH tiene alguna propuesta concreta ella lo puede hacer llegar.



Silvia Pérez



Elena Valente